



LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-08-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Sonora			
Abono a :	BBVA Bancomer: 0157071787			
Recursos con cargo al	Subcuenta Descripción			JUNE 1 TO SERVICE
patrimonio de la:	74	74 Soporte - Sanidad e Inocuidad 2010 - Federal		
	78	Soporte - Sanidad e Inocuidad 2010 - Estatal		
Drawena a savest	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	284	Salud Animal		
Importe Total:			7,067,225.00	
Afastasián Programusotal	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
Afectación Presupuestal	6,05	6,058,935.00 1,008,290.		0.00
Fecha de Pago:	3 de Septiembre del 2010			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villatobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente

Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaria de Ganaderia de la SAGARHPA





LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS. S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-08-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Sonora			
Abono a :	BBVA Bancomer: 0157071787			
Recursos con cargo al	Subcuenta Descripción			
patrimonio de la:	74	74 Soporte - Sanidad e Inocuidad 2010 – F		
MANAGEMENT AND ACTION OF BUILDING	78	Soporte - Sanidad e Inocuidad 2010 - Estatal		
Decree	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	284 Salud Animal			
Importe Total:	1,991,250.00			
Afectación Presupuestal	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
	1,33	6,665.00	654,585.00	0.00

Fecha de Pago: 11 de Octubre del 2010

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
v Secretario Técnico

1

Subsecretaria de Ganaderia de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-02-10, mediante el cual autoriza la Cancelación Parcial de Pagos según Oficios No. FOFAES-V/S 278-02 y FOFAES-V/S 285-07.

Nombre del Beneficiario:		Relación	de Anexa de Prodi	uctores	
Abono a :	CANCELACION DE PAGOS				
Recursos con cargo al	Subcuenta	ubcuenta Descripción			
patrimonio de la:	50	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Fed.			
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Est.			
D	Ente	Descripción			
Programa a cargar:	270	Compone	Componente de Desarrollo Rural		
Importe Total:			643,297.00		
Afastación Dresumusatal	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros	
Afectación Presupuestal	418	8,144.00	225,153.00	0.00	
Fecha de Pago:	Inmediato				

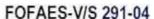
Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villatobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
v Secretario Técnico

M





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-09-10, mediante el cual autoriza la Cancelación Parcial de Pagos según Oficio No. FOFAES-V/S 285-015.

Nombre del Beneficiario:		Relación	de Anexa de Prodi	uctores		
Abono a :	CANCELACION DE PAGOS					
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción				
patrimonio de la:	50	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.				
	54					
D	Ente	Descripción				
Programa a cargar:	200	200 Sistema de Rieg		Riego Tecnificado		
Importe Total:			1,494,284.00			
Afectación Presupuestal	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros		
Arectación Presupuestar	1,076,336.00		417,948.00	0.00		
Fecha de Pago:	Inmediato					

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villatobos Organista Tesorero del Estado-y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-10-10, mediante el cual autoriza la Cancelación Parcial de Pagos según Oficio No. FOFAES-V/S 285-016.

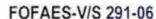
Nombre del Beneficiario:		Relación	de Anexa de Prod	uctores
Abono a :	CANCELACION DE PAGOS			
Recursos con cargo al	Subcuenta	a Descripción		
patrimonio de la:	50	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.		
	54			
	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	201	201 Equip, para la Producción Primaria y Cosecha		
Importe Total:			322,272.00	
Afratasián Desamousatal	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
Afectación Presupuestal	149,854.00		172,418.00	0.00
Fecha de Pago:			Inmediato	

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
v Secretario Técnico





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-11-10, mediante el cual autoriza la Cancelación Parcial de Pagos según Oficio No. FOFAES-V/S 285-017.

Nombre del Beneficiario:	Relación de Anexa de Productores			
Abono a :	CANCELACION DE PAGOS			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	50	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.		
Misself of Book a John Co. 101-0	54			
Booking Company of the Company of th	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	202	202 Material Vegetativo		
Importe Total:			411,236.00	
Afastasián Dusayuwastal	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
Afectación Presupuestal	319,062.00		92,174.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villatobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA v Secretario Técnico

Con



DE SONORA

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto del 2010

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-12-10, mediante el cual autoriza la Cancelación Parcial de Pagos según Oficio No. FOFAES-V/S 285-018.

Nombre del Beneficiario:		Relación	de Anexa de Prodi	uctores
Abono a :	CANCELACION DE PAGOS			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.			
	54	54 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Est.		
	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	203	203 Mecanización Agricola		
Importe Total:			430,000.00	
Afratasián Desammental	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
Afectación Presupuestal	30	7,031.00	122,969.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villatobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico

14



LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-13-10, mediante el cual autoriza la Cancelación Parcial de Pagos según Oficio No. FOFAES-V/S 285-019.

Nombre del Beneficiario:		Relación	de Anexa de Prodi	uctores	
Abono a :	CANCELACION DE PAGOS				
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción			
patrimonio de la:	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Fed.			
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Est.			
	Ente	Descripción			
Programa a cargar:	204	Equipamie	niento de Infraestr ento para el Acond Poscosecha		
Importe Total:	915,488.00				
Afectación Presupuestal	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros	
	64	9,974.00	265,514.00	0.00	

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villatobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico

Fecha de Pago:

Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico

Inmediato

Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA

Ccp.





DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-14-10, mediante el cual autoriza la Cancelación Parcial de Pagos según Oficio No. FOFAES-V/S 285-020.

Nombre del Beneficiario:		Relación	de Anexa de Prodi	uctores	
Abono a :	CANCELACION DE PAGOS				
Recursos con cargo al	Subcuenta	Desc	Descripción		
patrimonio de la:	50	Prog. de A	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Fed.		
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Est.			
	Ente	Descripción			
Programa a cargar:	207		ctura y Equipamier a Bajo Ambiente C eros)		
Importe Total:		0.00	3,435.00		
Afectación Presupuestal	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros	
		2,855.00	580.00	0.0	

Fecha de Pago: Inmediato

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente

Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico



LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:				
Abono a :	Emisión de Cheque de Caja			
Recursos con cargo al				
patrimonio de la:	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.			
	54	54 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.		
	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	511 Activos Productivos - Agricolas		olas	
Importe Total:			3,707,765.00	
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	3,70	7,765.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalóbos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico

C.c.p.



DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:				ión
Abono a :	BBVA Bancomer: 0451281704			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	50	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.		
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Est.		
D	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	511	Activos P	roductivos - Agrico	olas
Importe Total:			273,208.00	
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	0.00		0.00	273,208.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Viltalobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

A C.c.p.





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Tesorería de la Federación			ión
Abono a :	Emisión de Cheque de Caja			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	50	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.		
	54			
D	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	513	Activos Productivos - Pesca y Acuacultura		
Importe Total:			967,147.00	
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	96	7,147.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villatobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico

A C.c.p.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:		Teso	rería de la Federac	ión	
Abono a :	BBVA Bancomer: 0451281704				
Recursos con cargo al				14	
patrimonio de la:	50	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Fed.			
	54	54 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Est.			
D	Ente	Descripción			
Programa a cargar:	513	Activos P	Productivos – Pesca y Acuacultura		
Importe Total:			72,459.00		
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros	
de Recursos		0.00	0.00	72,459.00	
Fecha de Pago:	Inmediato				

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

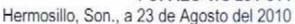
Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villatobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
v Secretario Técnico

1





LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:				ión
Abono a :	Emisión de Cheque de Caja			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Fed.			
	54	54 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Est.		
D	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	514	Activos Productivos - Desarrollo Rural		rollo Rural
Importe Total:			657,972.00	
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	657,972.00		0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villatobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

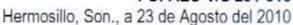
Nombre del Beneficiario:		Tesor	eria de la Federac	ión
Abono a :	BBVA Bancomer: 0451281704			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	50	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Fed.		
	54	The state of the s		
A	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	514	Activos Productivos - Desarrollo Rural		
Importe Total:			48,483.00	
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	0.00		0.00	48,483.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villatobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico





LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Tesorería de la Federación			
Abono a :	Emisión de Cheque de Caja			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	51	51 Programa Soporte 2009 – Fed.		
	55	Programa Soporte 2009 – Est.		
	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	300	Capacitac	ión y Asistencia To	écnica
Importe Total:			591,567.00	
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	59	1,567.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villatobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico

14





LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:				
Abono a :	BBVA Bancomer: 0451281704			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	51	51 Programa Soporte 2009 – Fed.		
	55	Programa Soporte 2009 – Est.		
Dr	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	300	Capacitación y Asistencia Técnica		
Importe Total:			43,590.00	
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	0.00		0.00	43,590.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

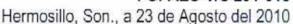
Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida

Atentamente

Lic. Carlos M. Viltalobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico







LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:		Teso	rería de la Federac	ión
Abono a :				
Recursos con cargo al	Subcuenta	Des	cripción	
patrimonio de la:	53	53 Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 – Fed.		
	57	Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 - Est.		
	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	331 Conservación y Aprovechamiento del Suelo y Agua		niento Sustentable	
Importe Total:			6,902,143.00	
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	6,902,143.00		0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico



LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:		Teso	reria de la Federac	ión	
Abono a :	BBVA Bancomer: 0451281704				
Recursos con cargo al	Subcuenta	Des	Descripción		
patrimonio de la:	53	53 Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 – Fed.			
	57	Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 - Est.			
	Ente	Descripción			
Programa a cargar:	331	331 Conservación y Aprovecha del Suelo y Agua		miento Sustentable	
Importe Total:		10.	508,585.00		
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros	
de Recursos	0.00		0.00	508,585.00	
Fecha de Pago:	Inmediato				

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villatobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico



LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

DE SONORA

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora			
Abono a :	BBVA Bancomer: 0448106991			
Recursos con cargo al	Subcuenta	cuenta Descripción		
patrimonio de la:	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Fed.			
	54			
Brancon a corner	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	511	Activos Productivos - Agricolas		
Importe Total:			381,878.00	
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	381,878.00		0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villatobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico



LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

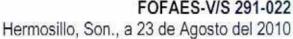
Nombre del Beneficiario:	Secretaria	de Hacieno	da del Gobierno de	I Estado de Sonora
Abono a :	BBVA Bancomer : 0448106991			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	50	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.		
<u> </u>	54	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF		
H arana and a same and a same and a same a	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	511	Activos Productivos - Agricolas		
Importe Total:			12,378.00	
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos		0.00	0.00	12,378.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico





LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria	de Hacien	da del Gobierno de	l Estado de Sonora
Abono a :	BBVA Bancomer : 0448106991			
Recursos con cargo al				
patrimonio de la:	50	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.		
77	54			
8	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	513 Activos Productivos – Pesca y Acuacultu			y Acuacultura
Importe Total:			520,772.00	
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	520,772.00		0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalebos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora			
Abono a :	BBVA Bancomer: 0448106991			
Recursos con cargo al				
patrimonio de la:	50	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.		
	54			
D	Ente	e Descripción		
Programa a cargar:	513	Activos Pr	oductivos - Pesca	y Acuacultura
Importe Total:			16,881.00	
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos		0.00	0.00	16,881.00

Fecha de Pago: Inmediato

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalotos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
v Secretario Técnico

1





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria	de Hacier	da del Gobierno de	l Estado de Sonora
Abono a :	BBVA Bancomer : 0448106991			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	50	50 Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 – Fed.		
	54			
D	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	514	Activos Productivos - Desarrollo Rural		
Importe Total:			354,284.00	
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	354,284.00		0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico

A Cap-





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

> LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora			
Abono a :	BBVA Bancomer: 0448106991			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	50	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Fed.		
	54	Prog. de Adq. de Activos Product. 2009 - Est.		
D	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	514	514 Activos Productivos – Desarrollo Rural		
Importe Total:	11,485.00			**************************************
Reintegro	Federal		Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	0.00		0.00	11,485.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad/de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico

Delegado/Estatal de la SAGARPA y Secretario Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco





LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora			
Abono a :	BBVA Bancomer: 0448106991			
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción		
	51	Programa Soporte 2009 – Fed.		
	55			
D	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	300	Capacitación y Asistencia Técnica		
Importe Total:	318,539.00			
Reintegro de Recursos	Federal		Estatal	Rend. Financieros
	318,539.00		0.00	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico

Fecha de Pago:

Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

Inmediato

1





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora			
Abono a :	BBVA Bancomer : 0448106991			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	51	Programa Soporte 2009 - Fed.		
	55	Programa Soporte 2009 - Est.		
	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	300	300 Capacitación y Asistencia Técnica		
Importe Total:	10,325.00			
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	0.00		0.00	10,325.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA Director de Administración Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora			
Abono a :	BBVA Bancomer: 0448106991			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	53	Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 - Fed.		
	57	Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 - Est.		
	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	331	Conservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua		
Importe Total:	3,716,538.00			
Reintegro	Federal		Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	3,71	6,538.00	0.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carles M. Villalobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico Ing. Fernando Miranda Blanco Delegado Estatal de la SAGARPA y Secretano Técnico





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Nonagésima Primera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 291-15-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente, correspondiente al Reintegro de Inversión sin Ejercer:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora			
Abono a :	BBVA Bancomer : 0448106991			
Recursos con cargo al	Subcuenta	Descripción		
patrimonio de la:	53	Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 - Fed.		
	57	Uso Sustentable de Rec. Naturales 2009 - Est.		
	Ente	Descripción		
Programa a cargar:	331	Conservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua		
Importe Total:	120,479.00			
Reintegro	Fede	ral	Estatal	Rend. Financieros
de Recursos	0.00		0.00	120,479.00
Fecha de Pago:	Inmediato			

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
v Secretario Técnico

Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA

C.c.p.